



**Mancomunidad de Servicios Sociales
de Cintruénigo y Fitero**



Pl. de Capuchinos, s/n.
31592 Cintruénigo (Navarra)
Tlfno.: 948 812 281 - Fax: 948 815 506
e-mail: info@mancomunidadssbcyf.com

RESOLUCIÓN de Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero, por la que se nombra personal funcionario al servicio de la entidad para el puesto de Educador Social.

Por Resolución de Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022, se ha aprobado la Convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, de vacante de puestos correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Presidencia, de 6 de febrero, publicada en la página web, se aprobaron las listas definitivas.

Concluido el concurso oposición se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación.

Presentada la documentación solicitada y comprobado que cumplen los requisitos exigidos procede efectuar su nombramiento y adjudicación de plazas.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º Nombrar personal funcionario, al servicio de la Mancomunidad, a Doña Teresa Alvero Sanz.

2º Adjudicar la vacante de Educador Social a Doña Teresa Alvero Sanz.

3º La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo de diez días tras la publicación en el Bon de la presente resolución.

4º Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, significando que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Cintruénigo, a 16 de enero de 2024

LA PRESIDENTA. Doña Anabel Lacarra Ridruejo.

Programa financiado por